

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



INEHRM

Instituto Nacional de
Estudios Históricos de las
Revoluciones de México

PRIMERA SESIÓN 2013 COMITÉ DE INFORMACIÓN

Fecha:	18 de julio de 2013	Lugar:	Barranca del Muerto 275, P.B., Col. San José Insurgentes, Del Benito Juárez, C.P. 03900, México D.F.
---------------	---------------------	---------------	--

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

Nombre	Cargo	Firma
Dra. Patricia Galeana Herrera Suplente: Lic. José Guzmán Rodríguez	Directora General del INEHRM Titular de la Unidad de Enlace	
Lic. Soledad Guadalupe López Acosta Suplente: Lic. Israel Arturo Pérez Ruiz	Directora General Adjunta Servidor Público Designado	
Lic. Pedro Enrique Velasco Albín Velázquez Suplente: Lic. Adriana Rodríguez Román	Titular del Órgano Interno de Control en la SEP	

ASUNTOS Y PUNTOS DE ACUERDO

Punto I. Estando presentes los miembros del comité se declara iniciada la presente sesión. ----

Punto II. Se aprueba el orden del día propuesto.-----

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Nacional de
Estudios Históricos de las
Revoluciones de México

Punto III. Mediante oficio INEHRM/DG/018/2013, se hizo del conocimiento del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, la integración del Comité de Información del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México integrado por la Dra. Patricia Galeana Herrera, en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace; Lic. Soledad Guadalupe López Acosta, en su carácter de Servidor Público Designado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Lic. Pedro Enrique Velasco Albín Velázquez, Titular del Órgano Interno de Control en la SEP, y sus respectivos suplentes.

Acuerdo INEHRM/01/2013.- Se tiene por instalado el Comité de Información del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

Punto IV. Se somete a consideración de éste Comité, los Criterios para el Funcionamiento del Comité de Información del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

Acuerdo INEHRM/02/2013.- Se aprueban los Criterios para el Funcionamiento del Comité de Información del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

Punto V. Se somete a consideración de este Comité, el índice de expedientes reservados del INEHRM, remitido mediante oficio No. DG/127/2013 de fecha 10 de julio del año en curso.

Acuerdo INEHRM/03/2013.- Se aprueba el índice de expedientes reservados del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, remitido mediante oficio No. DG/127/2013 de fecha 10 de julio del año en curso.

Punto VI. No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Sesión del Comité de Información, firmando todos los que en ella intervinieron.